

FACULDADE DE LETRAS DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA
INSTITUTO DE HISTÓRIA ECONÓMICA E SOCIAL

Revista Portuguesa de História

TOMO XVI

HOMENAGEM AO DOUTOR TORQUATO DE SOUSA SOARES

I



COIMBRA/1976

EL PRIMER RENACIMIENTO ECLESIASTICO EN LA ESPAÑA VISIGODA

Los tres cuartos de siglo que separan el final del Reinado tolosano de la crisis político-religiosa producida durante el reinado de Leovigildo fueron en España un período de florecimiento eclesiástico que parece anunciar, y preparar también, los tiempos de esplendor que conocería la Iglesia en el siglo VII. Este primer renacimiento constituyó un fenómeno de indudable importancia, y bien merece que se le dedique una especial atención. Dejando al margen la evolución religiosa en tierras del Reino suevo, puede afirmarse que en el resto de la Península, es decir en la Hispania visigótica, el comienzo de ese florecimiento coincidió cronológicamente con la apertura del llamado «intermedio ostrogodo».

Es evidente que, durante la regencia de Teodorico el Grande, se advierten en España ciertos síntomas nuevos y bien significativos: nombramientos por los papas de algunos vicarios pontificios y reunión en la Tarraconense de concilios provinciales, los primeros celebrados desde hacía muchos años⁰). Este proceso se afirmó en los decenios

0) Juan, obispo de Elche o de Tarragona, fué nombrado Vicario apostólico en Hispania por el papa Hormisdas, en epístola decretal de 2 de abril de 517. En 519, Hormisdas escribió nuevamente a Juan, para comunicarle el feliz desenlace del cisma de Acacio. En 517, el mismo papa Hormisdas dirigió dos epístolas a los obispos españoles. En 26 de marzo de 521, Hormisdas nombró a Salustio de Sevilla vicario pontificio para la Bética y la Lusitania, y con la misma fecha dirigió otra carta a los obispos de la Bética. Vid. MIGNE, *Patrología Latina*, 84, col. 817-828. Cfr. K. Schäferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen Katholischen Staatskirche* (Berlin, 1967), págs. 75-81. El 6 de noviembre del 516 se reunió un concilio provincial en Tarragona, y al año siguiente, el 8 de junio del 517, tuvo lugar otro concilio en Gerona. Vid. J. VIVES, *Concilios visigóticos e hispano-romanos* (Barcelona-Madrid, 1963), págs. 34-41.

siguientes y, con la salvedad de algunos incidentes locales producidos durante el reinado de Agila, el período de paz y prosperidad de la Iglesia se prolongó hasta bien entrado el reinado de Leovigildo.

San Isidoro, en la «Historia de los Godos», dice que el rey Theudis, pese a ser hereje, deparó paz a la Iglesia — *dum esset haereticus, pacem tamen concessit ecclesiae* — y permitió a los obispos reunirse en concilio en la ciudad de Toledo y disponer con libertad lo concerniente a la disciplina eclesiástica ⁽²⁾. La noticia de S. Isidoro peca de imprecisión, ya que el concilio de Toledo a que hace referencia se celebró en el año 527, esto es, durante el lustro que corresponde al reinado personal de Amalarico (526-531). Pero la afirmación resulta válida en líneas generales, ya que esa favorable disposición del Poder real hacia la Iglesia católica se mantuvo inalterada durante todo el período de influencia ostrogoda.

La benévola disposición de la Monarquía arriana para con la Iglesia, fué correspondida por esta con una actitud de adhesión y confianza. El concilio II de Toledo del 527 elevó oraciones a Dios «por el glorioso señor rey Amalarico», pidiendo que le concediera un largo reinado ⁽³⁾. Pero, mas significativo es todavía el papel que le atribuyen a la autoridad regia, en materias de índole eclesiástica, las cartas del obispo de Toledo, Montano, que figuran como anexo de las actas conciliares. Montano escribe a título de metropolitano de la provincia eclesiástica a los habitantes del territorio palentino, para corregir varios abusos que se habían introducido durante una larga vacante, que todavía duraba, de la sede de Palencia. Uno de esos abusos consistía en que obispos *alienae sortis* — del Reino suevo, según parece el de Astorga — habían sido invitados a consagrar iglesias en tierras de la diócesis palentina. Montano declaraba que ese abuso violaba los derechos de la provincia eclesiástica y lesionaba también los intereses del rey, que tenía ya noticia de ello ⁽⁴⁾. En una segunda carta de Montano, dirigida esta a Toribio, un distinguido y piadoso personaje hispano-romano, muy influyente en la región, el obispo de Toledo hace hincapié en las mismas ideas y advierte a Toribio que,

⁽²⁾ *Monumenta Germaniae Historica, AA, XI, Chron. min. II*, ed. Th. Mommsen (Berlín, 1894); *Isidori Iunioris Episcopi Hispalensis Historia Gothorum*, 4L

⁽³⁾ VIVES, *Concilios*, pág. 45.

⁽⁴⁾ La carta, dirigida «Dominis dilectissimis fratribus filiisque territorii Palentini», puede verse en VIVES, *Concilios*, págs. 46-50.

si su amonestación no diera resultado, se vería obligado a recurrir ante el monarca y «nuestro hijo Ergano»—*judex* o representante regio en la comarca —, que sin duda habrían de sancionar severamente tales desórdenes. Como puede observarse, el sentido de confianza en la autoridad secular y la función que Montano le atribuye en negocios eclesiásticos es un claro indicio de la creciente solidaridad que existía entre Iglesia católica y Monarquía arriana, en la España visigótica del siglo VI (5).

En ese clima de paz, la Iglesia española pudo preocuparse de mejorar la calidad del clero, regulando adecuadamente la formación de los jóvenes candidatos. Estos, tras ser ofrecidos por sus padres, habían de ser educados por un «prepósito», *in domo ecclesiae sub episcopali praesentia*, hasta alcanzar la edad de 18 años, en que elegirían libremente entre abrazar de modo definitivo el estado clerical o contraer matrimonio (5 6). Esta regulación, contenida en el canon 1 del II concilio de Toledo del 527, se hizo realidad en las escuelas catedrales y monásticas que aparecen en diversos lugares. Las «Vidas de los Padres de Mérida» nos transmiten noticias relativas a la escuela existente en la ciudad junto a la iglesia de Sta. Eulalia, donde los niños vivían bajo la disciplina de un venerable *praepositus cellae* y a otra escuela, radicada en el cercano monasterio de Cauliana, donde otros muchachos aprendían también las letras sagradas, *sub disciplina paedagogorum* (7).

Un signo del florecimiento eclesiástico del siglo VI lo constituye la serie de obispos que merecieron el honor de ser incluidos en los catálogos de «varones ilustres» de Isidoro o Ildefonso, como un anticipo de los grandes Padres visigóticos del período de la Monarquía católica. En el catálogo de Ildefonso figura Montano, predecesor suyo — según vimos — en la cátedra toledana durante el reinado de Amalarico (8). En los «Varones» de Isidoro figuran varios obispos que fueron escritores eclesiásticos: Apringio de Beja, el gran comentarista del Apoca-

(5) VIVES, *Concilios*, págs. 50-52. Vid. J. ORLANDIS, *La Iglesia en la España visigótica y medieval* (Pamplona, 1976), págs. 66-69.

(6) Toledo, II, can. 1 : «De his quos parentes ab infantia in clericatus officio manciparunt, si post eam uoluntatem habeant nubendi».

(?) *PL*, 80, col. 117-122.

(8) C. CODOÑER MERINO, *El «De Viris illustribus» de Ildefonso de Toledo, Estudio y edición crítica* (Salamanca, 1972), págs. 118-121.

lipsis (9); Justiniano de Valencia, que escribió un *Liber responsionum* sobre temas fundamentales de Teología trinitaria y Cristología, muy actuales a la hora de la polémica doctrinal antiarriana (10 *). Tras Justiniano, Isidoro hizo la biografía de su hermano Justo, obispo de Urgel, autor de una exégesis en género alegórico al Cantar de los Cantares, y evocó también la memoria de otros dos hermanos de esta importante familia sacerdotal del nordeste de la Península, obispos y escritores igualmente, pero cuyas obras el biógrafo desconocía, Nebridio de Egara y Elpidio de Huesca i). Todos estos personajes florecieron en tiempo de Teudis y con ellos podían parangonarse por su fama, en el mediodía de España, los dos obispos griegos de Mérida, Paulo y Fidel — tío y sobrino —, que ocuparon sucesivamente la sede metropolitana de la Lusitania entre los años 530 y 570, aproximadamente (12).

La Iglesia española desarrolló durante esta época una intensa actividad sinodal, reuniéndose en el plazo de veinte años cuatro concilios, que seguían a los de Tarragona (516) y Gerona (517), celebrados bajo la regencia de Teodorico: el II de Toledo (527), I de Barcelona (540), Lérida (546) y Valencia (546). Tuvieron estos concilios carácter provincial y los obispos asistentes fueron casi todos de la respectiva demarcación eclesiástica; pero la regla reconoció alguna excepción, y así como al concilio de Tarragona del 516 había concurrido el metropolitano Héctor de Cartagena, en el de Toledo del 527 estuvo presente el obispo Marciano, desterrado entonces en la ciudad *ob causam fidei catholicae*, y suscribieron también las actas los obispos Nebridio de Egara y Justo de Urgel, cuando más tarde visitaron la urbe toledana (13).

Los concilios mencionados demostraron una acusada preocupación por la disciplina de los monjes, lo que indica que el fenómeno monástico tenía indudable importancia en Hispania hacia la primera mitad del siglo VI. El concilio I de Barcelona asumió los preceptos

(9) C. CODOÑER MERINO, *El «De Viris illustribus» de Isidoro de Sevilla. Estudio y edición crítica* (Salamanca, 1964), pág. 143.

(10) ISIDORO DE SEVILLA, *De Viris illustribus*, XX, ed. Codoñer, pág. 145. Vid. A. LINAGE, *Tras las huellas de Justiniano de Valencia*, en «Hispania Antiqua», II (Vitoria, 1972), págs. 203-216. Vid. epitafio métrico en J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*² (Barcelona, 1969) n.º 279.

(11) *De Viris illustribus*, XXI, ed. Codoñer, pág. 145.

(12) *Vit. Patr. Emerit.*, IV-VIII, en *PL*, 80, col. 128-137.

(13) J. SCHAFFERDIEK, *Die Kirche*, págs. 82-89.

acerca de los monjes del concilio ecuménico de Calcedonia, y el de Lérida del año 546 hizo lo propio con los cánones monásticos promulgados en los sínodos galicanos de Agde y Orléans. El canon 3 del concilio de Lérida, tantas veces citado en los estudios acerca de los orígenes de las «iglesias propias» en España, constituye también un indicio de la difusión de la vida monástica en la Tarraconense durante la primera mitad del siglo VI, ya que el monasterio aparece como una institución eclesiástica bien arraigada, según acredita el hecho de que fuese la fórmula que usurpaban abusivamente muchos laicos, fundadores de iglesias privadas (14).

Las noticias históricas confirman el florecimiento monástico que hacen presentir los citados textos conciliares. Juan, metropolitano de Tarragona en las primeras décadas del siglo VI fué un propulsor de la vida monástica (15); lo mismo ha de decirse de su sucesor Sergio, que rigió durante 35 años la sede (ca. 520 — ca. 555), en cuyo epitafio se recuerda también la construcción de un cenobio en las proximidades de la ciudad (16). Por entonces, en el corazón del Pirineo oscense, S. Victorián regía el monasterio de Asán, cuya influencia se extendía por el norte y el sur de la cordillera; a Victorián dedicó un epitafio Venancio Fortunato y de él se dice en otra inscripción anónima que «llenó de una multitud de monjes monasterios de Iberia y las Galias, a los que dió también probos abades» (17). En Valencia, el obispo Justiniano antes mencionado fomentó la existencia de vírgenes consagradas y gobernó a los monjes, según atestigua también su epitafio funerario (18). Las aportaciones africanas reforzaron en la segunda mitad del siglo el monacato español. La llegada a las costas levantinas del Abad Donato, con sus 70 monjes y su biblioteca, dió lugar a la fundación del monasterio Servitano en la diócesis de Arcávia

(14) VIVES, *Concilios*, pág. 53, Barcelona, X; pág. 56, Lérida, III.

(15) Vid. epitafio métrico en VIVES, *Inscripciones* n.º 277, donde se dice de él: «prefuisti monacis et populis».

(16) VIVES, *Inscripciones*, n.º 278: «haud procul ab urbe construxit cenobium scis».

(17) VIVES, *Inscripciones*, n.ºs 283 y 284. Vid. A. LINAGE, *Los orígenes del Monacato benedictino en la Península Ibérica, III. «Monasticon Hispanicum»*. (León, 1973), págs. 19-20.

(18) Vid. n. 10.

(provincia de Cuenca) ⁽¹⁹⁾; y poco después, otro africano, el abad Nancto, se estableció cerca de Mérida⁽²⁰⁾.

Otra manifestación de vitalidad fué la actividad constructora desplegada por la Iglesia en el siglo VI, de la que tenemos abundantes referencias en las fuentes. De esa actividad dan testimonio los propios abusos que se cometían : el llamamiento de obispos extraños para consagrar nuevas iglesias en tierras de Palencia, que denunciaba Montano; o la consagración como monasterios de iglesias de fundación privada, de que hubo de ocuparse el concilio de Lérida. Las noticias contenidas en fuentes literarias o epigráficas nos informan sobre la erección o renovación de determinadas iglesias: el obispo Sergio de Tarragona restauró un templo ruinoso en la ciudad y lo mismo hizo en Valencia con otra iglesia el obispo Justiniano, entre los años 529 y 534 ⁽²¹⁾; no sería esta la única obra de tal género que llevó a cabo Justiniano, pues su epitafio menciona entre las actividades que había desplegado en vida la construcción de nuevos templos y la reparación de otros antiguos ⁽²²⁾; hacia mediados de siglo (a. 556?), se dedicó también una iglesia a Santa María en Jerez de los Caballeros ⁽²³⁾. Particularmente notable fué la acción constructora de la iglesia de Mérida: la catedral de Santa Eulalia se derrumbó durante el pontificado de Fidel (ca. 560-571), y fué reconstruida por este con mucha mayor magnificencia; hacia el año 572 ha de fecharse la inscripción que figuraba en la puerta de la iglesia del hospital, fundada por el obispo Másona ⁽²⁴⁾. En la misma provincia de Lusitania, dos nobles esposos hispano-romanos — Julián y Julia — construyeron por entonces en Evora una basílica dedicada a San Mando ⁽²⁵⁾.

Queda un último aspecto de la vida de la Iglesia en el siglo VI que merece la pena destacar, porque es indicio claro de su pujanza espiritual: la acción misionera sobre los visigodos asentados en suelo español. Las noticias de que disponemos son escasas, pero suficientes

⁽¹⁹⁾ Ildefonso, *De Viris illustribus*, III, ed. Codoñer, págs. 120-123. Vid. LINAGE, *Los orígenes*, III. «Monasticum hispanicum», pág. 30.

⁽²⁰⁾ *Vit. Patr. Emerit*, III, PL, 80, col. 126-128.

⁽²¹⁾ Vives, *Inscripciones*, n.ºs 278 y 356.

⁽²²⁾ *Inscripciones*, n.º 279.

⁽²³⁾ *Inscripciones*, n.º 301.

⁽²⁴⁾ *Vit. Patr. Emerit*, VI, PL, 80, col. 133-34; VIVES, *Inscripciones*, n.º 348.

⁽²⁵⁾ FLOREZ, *España Sagrada*, XIV (1758), pág. 377, *Passio S. Mantii Martyris*.

para documentar tal acción. Montano, en su carta a Toribio, hace alusión a un interesante aspecto de las actividades de este eminente personaje, de tanto arraigo en la región palentina, de denso poblamiento gótico: Toribio se había preocupado por la fé de los dominadores temporales con quienes convivía, ganando sus feroces corazones para una regla saludable y una ordenada norma de vida. Estas palabras parecen referirse a un proselitismo católico que merecía, como todas las obras de Toribio, el cálido elogio de Montano. Fruto de esta acción apostólica de la Iglesia sería la pre-conversión de varios visigodos, que fueron ilustres figuras de la jerarquía católica española del siglo VI: Juan, el historiador originario de *Scallabis* (Santarém), mas tarde abad de Bídaro y obispo de Gerona; Másona, el célebre metropolitano de Mérida en tiempo de Leovigildo; y Renovado, de noble estirpe gótica como Másona, que fue abad del monasterio de Cauliana y le sucedió mas tarde en la cátedra de la metrópolis emeritense (26).

JOSÉ ORLANDIS (**)

(**) *Vit. Pair. Emerit. I y XXI, PL, 80, col. 123 y 162*